

EEUU emite nueva licencia para empresas de servicios que operan con Pdvsa

El Departamento de Estado de Estados Unidos emitió este viernes 10 de mayo la Licencia General 8N para Venezuela, donde se autoriza a cuatro empresas de servicios mantener las operaciones necesarias o la liquidación de ellas con la estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa).

El Departamento de Estado, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), especificó que se autorizan a las empresas Halliburton, Schlumberger Limited, Baker Hughes Holdings LLC y Weatherford International realizar operaciones que «sean para la seguridad o preservación de activos en Venezuela» o la cancelación de los mismos.

Esto incluye las «transacciones y actividades necesarias para garantizar la seguridad del personal o la integridad de las operaciones y activos en Venezuela, participación en reuniones de accionistas y directorios, realizar pagos de facturas de terceros por transacciones y actividades autorizadas, siempre que dicha actividad estuviera autorizada en el momento en que ocurrió, es decir, para abril de 2020».

También se permite con esta Licencia General, que expira el 15 de noviembre de 2024, el pago de impuestos locales y compra de servicios públicos en Venezuela, así como el pago de salarios a empleados y contratistas en el país.

Halliburton ya había informado en abril de 2020 su decisión de salir de Venezuela, en un informe entregado a la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés). En diciembre de ese año notificaron a sus empleados sobre el cierre de todas sus operaciones.

Estados Unidos también recordó que están fuera de este acuerdo las transacciones relacionadas a la exploración y explotación con Pdvsa, la exportación o reexportación de diluyentes, directa o indirectamente, a Venezuela; cualquier préstamo, acumulación de deuda adicional o subsidio de la estatal; así como los acuerdos con cualquier persona bloqueada por licencias generales anteriores.

La administración de Joe Biden ya había concedido una licencia a la petrolera francesa Maurel & Prom (M&P) para seguir operando

en Venezuela, pese a las sanciones impuestas por Washington. Esta fue la primera licencia específica aprobada por la OFAC para producir en el país, luego de la no renovación de la anterior GL44 que flexibilizó las sanciones.

Washington decidió a principios de año reimponer sanciones al país por considerar que el gobierno no respetaba las reglas democráticas de cara a las presidenciales del 28 de julio, en las que Nicolás Maduro aspira a un tercer mandato.

Estados Unidos impuso un embargo petrolero al país en 2019, tras no reconocer la elección de Maduro un año antes. La medida formaba parte de una batería de sanciones que provocaron fuertes tensiones entre Caracas y Washington y contribuyeron a agravar la crisis económica. Desde entonces, la Casa Blanca ha hecho excepciones, concediendo algunas licencias de explotación, como la otorgada al gigante estadounidense Chevron.

Con información de TalCual